



El proyecto de obra su documentación. Plano de Obra y Plano de Replanteo

ACTIVIDAD GRUPAL (AG) .

Resolver y entregar **desde miércoles 3/05/2023.**

CONSIGNA a desarrollar:

A partir del marco teórico abordado y la lectura disponible deberán desarrollar y completar lo indicado.

Análisis de documentación

Traer impreso planos de obra y replanteo de Obra

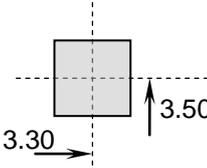
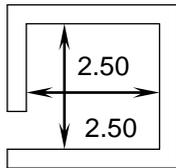
Sobre la lectura de la documentación en uso en clase, definir los contenidos, indicando las diferencias entre un Plano de Replanteo y un Plano de Obra, teniendo en cuenta el momento de utilización de los mismos en la Obra.

Nos referiremos a aspectos tales como:

- Acotación
- Numeración
- Niveles
- Identificación
- Instalaciones
- Proyecciones
- Texto
- Otros
- Sugerencias

(se da ejemplo indicativo)

El cuadro es solamente indicativo , si fuese necesario se podrá completar – ampliar- desarrollar , etc.

CONTENIDOS	PLANO DE REPLANTEO		PLANO DE OBRA	
	Descripción	Gráfico	Descripción	Gráfico
en Planta				
a) Ej. Acotación				
1. Fundaciones				
2. Columnas	Acumuladas desde Ejes de Replanteo a eje de columna			
3. Muros			Parciales, a filo de cada local, indicando espesores nominales y/o reales	
4. Aberturas				
5. Instalaciones - cloacas - bocas de electricidad				

b) Numeración	Descripción	Gráfico	Descripción	Gráfico
PLANO DE OBRA	1. Fundaciones		4. Locales	
	2. Columnas		5. Aberturas	
	3. Losas		6. Escaleras	

en Corte	Descripción	Gráfico
en Vista	Descripción	Gráfico

PLANO DE REPLANTEO

En clase

Sobre los ejemplos dados en las páginas 5 -7 , indicar posibles ubicaciones de los ejes de replanteo y la cantidad mínima necesaria para la ejecución de la obra.

En clase trazar la ubicación de los ejes de replanteo para la obra en desarrollo

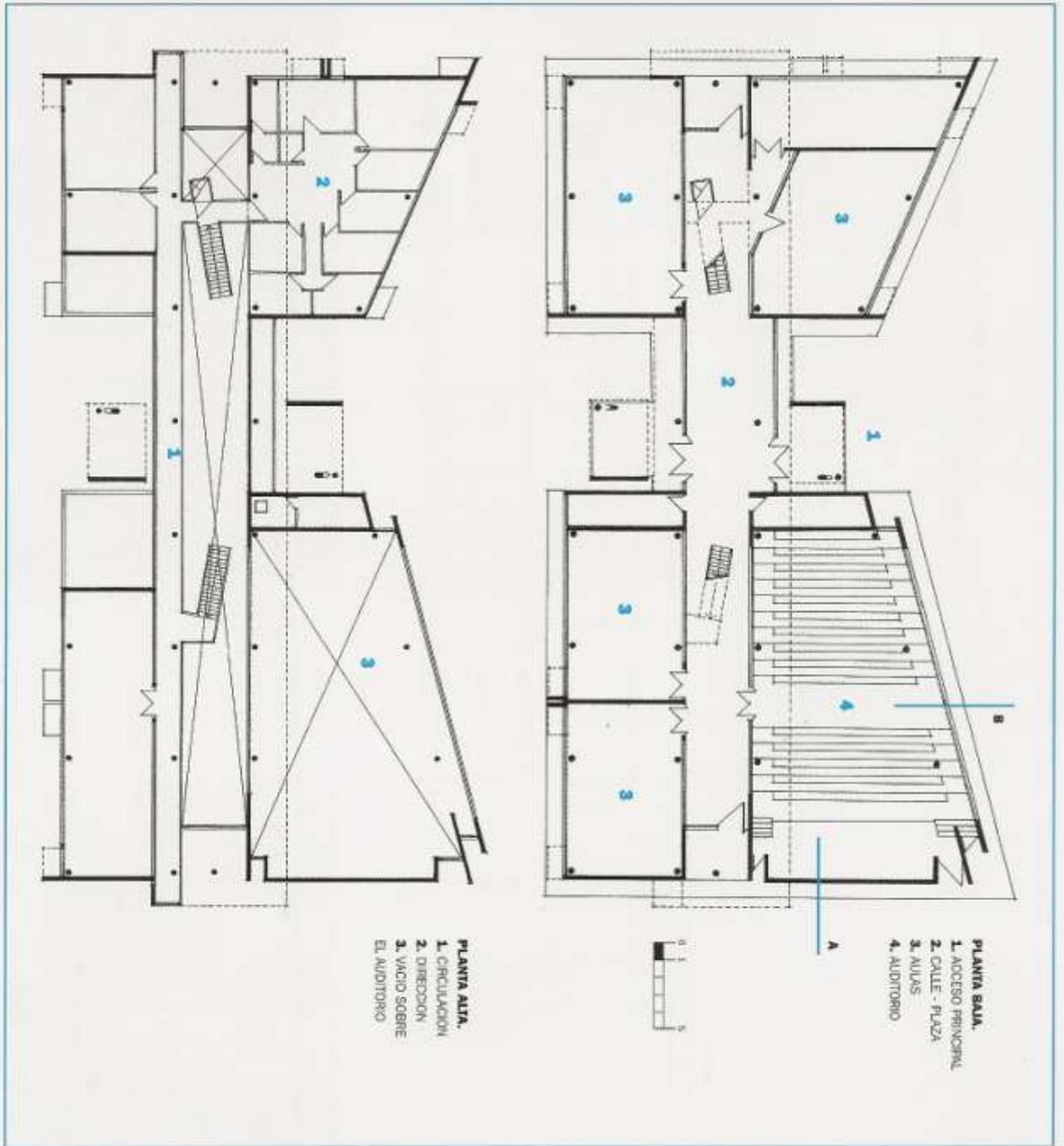
CONFECCION DE PLANO DE OBRA y PLANO DE REPLANTEO

Planos

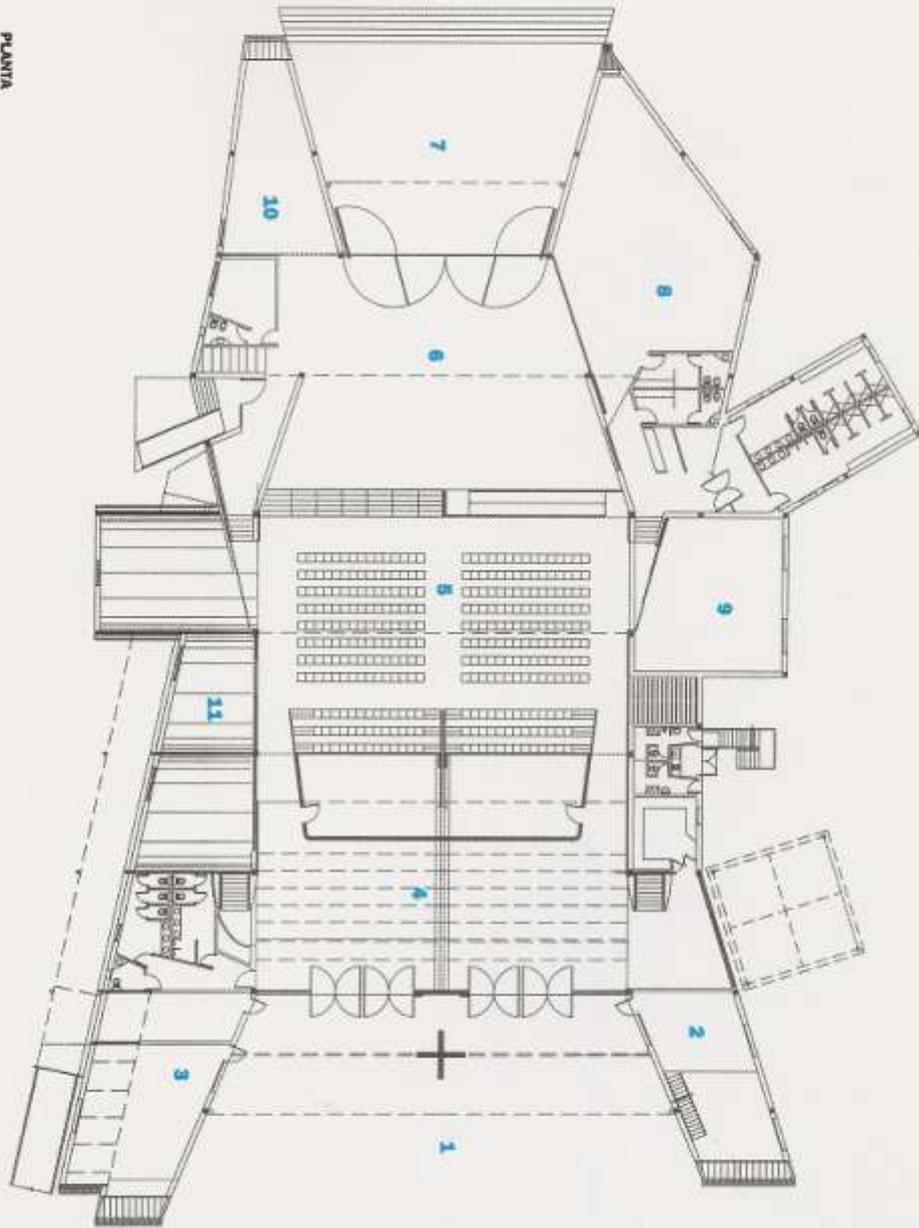
Recordar la ejecución sobre un módulo de hoja adecuado para poder plegar y el correspondiente rotulo que indique que pasa en ese plano.

- 1) **Plano de Obra**, planta baja, la planta tipo y planta de techo. Esc 1:50.
En las proyecciones necesarias (plantas, 2 cortes perpendiculares, vistas, etc).

- 2) **Realizar el plano de replanteo** de fundaciones esc. 1:50 de la misma .
Indicando las construcciones accesorias necesarias

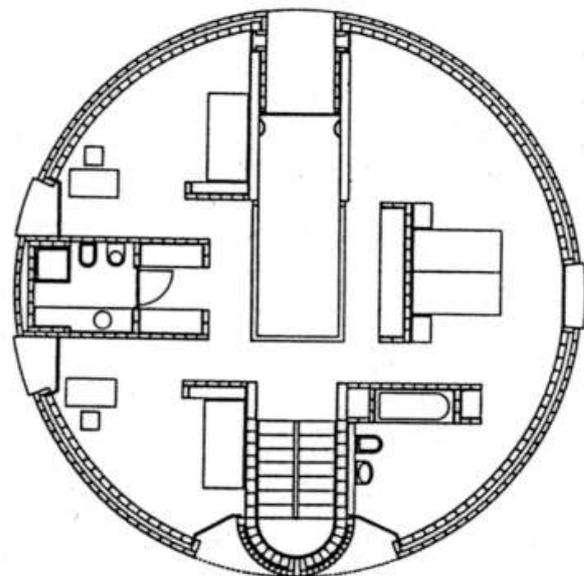
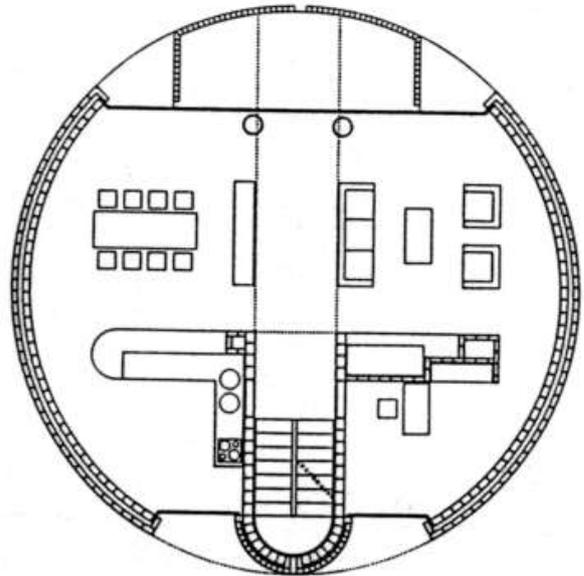
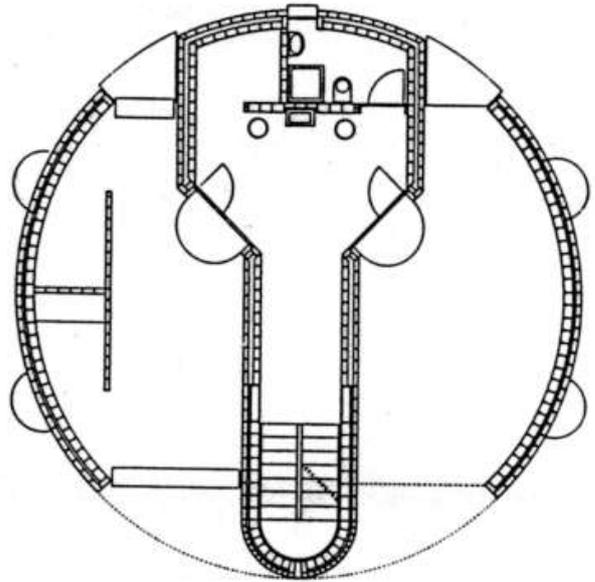


- PLANTA**
- 1. ENTRADA 2. BAÑO 3. GUARDARROPAS 4. FOYER 5. PLATEA 6. ESCENARIO
 - 7. ESCENARIO EXTERIOR 8. SALA DE ENSAYO 9. SUM 10. DEPOSITO 11. ALULAS





Casa Rotonda
Mario Botta (1980-82)
Ticino / Suiza



FUNCIONES PROFESIONALES DEL ARQUITECTO

FUNCIONES EN LA ETAPA DE PROYECTO

PROYECTO COMPLETO. Conjunto de documentos gráficos y escritos que definan con precisión el carácter y finalidad de la obra y que permitan aprobar, licitar, cotizar, adjudicar, dirigir y ejecutar la obra.

El proyecto involucra:

- a) **PLANOS GENERALES.** Comprende la serie de plantas, cortes y elevaciones, planos de detalles y planillas necesarias para la debida interpretación del proyecto.
- b) **PLANOS COMPLEMENTARIOS.** Comprende la serie de plantas, cortes, planos de detalles y planillas de las estructuras resistentes y de las instalaciones complementarias.
- c) **MEMORIA DESCRIPTIVA.** Es el conjunto de informaciones técnicas documentadas, con un enfoque abarcativo de la obra a ejecutar.
- d) **COMPUTO METRICO.** Es el conjunto de cálculos efectuados sobre la base de los incisos a), b) y c), que determinan cuantitativamente cada uno de los ítems que integran la obra.
- e) **PRESUPUESTO DETALLADO.** Es el cálculo anticipado del costo de la obra y de cada una de sus partes en base al cómputo métrico.
- f) **PLIEGO DE CONDICIONES.** Es el documento que contiene y determina las cláusulas y condiciones que regirán los diversos trabajos y que deberán observar los contratistas en el curso de la obra.
- g) **ESTUDIO DE PROPUESTAS.** Es la revisión y verificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la ejecución de la obra, así como las demostraciones gráficas o escritas que el profesional deberá suministrar al comitente para la adjudicación de dichas propuestas.
- h) **DOCUMENTACIÓN PARA ACTUACIONES OFICIALES.** Son los planos, planillas y demás elementos para que el comitente pueda realizar las gestiones necesarias a los efectos de la aprobación ante la repartición correspondiente y/o gestionar créditos.

PROYECTO / Guía práctica para la elaboración de la documentación gráfica

PLANO DE REPLANTEO

1. Medidas perimetrales de la parcela.
2. Medidas de los ángulos de la parcela.
3. Medida sobre línea municipal a la esquina (ochava) más cercana y al eje de calle.
4. Ubicación de dos ejes como mínimo denominados de replanteo. Podrán utilizarse ejes auxiliares de acuerdo a la complejidad de la obra.
5. Acotar distancia de los ejes de replanteo en relación a la línea municipal y a los ejes divisorios.
6. Los ejes de replanteo no se ubicarán en coincidencia con la línea municipal ni con los ejes divisorios, ni atravesarán huecos destinados a escaleras o dobles alturas en casos de edificaciones de más de una planta, debido al inconveniente de operatividad que tales circunstancias representan.
7. Acotar los elementos de fundación (bases, tronco de columnas y columnas, pilotes, pilotines, vigas inferiores de sustentación, zapatas de hormigón, hormigón liviano y ladrilleras) desde sus ejes a los ejes de replanteo, utilizando cotas parciales y en los casos que se requieran, cotas acumuladas.
8. Acotar muros y tabiques a los ejes de replanteo con cotas parciales y acumuladas, especificando en todos los casos, los espesores de los mismos, dimensiones de columnas (lados exteriores)
9. En planos de replanteo de plantas altas, deberá especificarse las respectivas cotas de nivel.
10. Cuando las obras no sean complejas y de superficies exiguas, el plano de replanteo y de obra, podrán elaborarse en una misma pieza gráfica. En edificios de más de una planta, el plano de replanteo se halla incluido en el plano de obra.

PLANO DE OBRA

• Planta:

1. Medidas perimetrales del terreno.
2. Medidas de los ángulos de la parcela.
3. Medidas sobre línea municipal a la ochava más cercana y al eje de la calle.
4. Enumeración correlativa de todos los locales, escaleras y patios, incluyendo la respectiva denominación.
5. Acotar (en dos direcciones como mínimo) a filo interior de muros o tabiques la totalidad de locales que componen la planta, ídem para patios interiores y exteriores.
6. Especificar en todos los casos el espesor de muros y tabiques.
7. Indicar en locales y patios, niveles en relación a la cota ± 0.00 nivel cordón de vereda)
8. Acotar distancias entre eje o borde de las aberturas o vanos al ángulo interior más cercano al respectivo local.
9. Identificar aberturas, muebles bajo mesada, placares y bauleras, coincidentemente con el plano de carpintería.
10. Identificar herrería (sistemas de seguridad, obras exteriores, etc.), de acuerdo al plano correspondiente.
11. Acotar distancias entre los ejes de bocas de desagüe cloacal, lavatorios, duchas, bidets, pileta de cocina, de lavadero, mesadas y rejillas al ángulo más cercano del local respectivo.
12. Acotar cajas de tomas, interruptores, televisión, música funcional, porteros, etc., a aberturas o ángulos más cercanos del local.
13. Indicar con líneas punteadas proyección de vanos, taparrollos, doble alturas y ventilaciones.
14. Numerar en escaleras, correlativamente los escalones y descansos, indicando los respectivos niveles.
15. Representar gráficamente artefactos sanitarios, piletas, mesadas y todos aquellos elementos que sean adheridos con carácter permanente.
16. Las obras exteriores (maceteros, senderos, fuentes, cerramientos), deberán acotarse (anchos, largos, diámetros, espesores) a muros divisorios o paredes perimetrales.

• Elevaciones:

- 1 Indicar cotas de nivel en locales, patios, senderos y veredas.
- 2 Indicar cotas de alturas en locales (piso a cielorraso, en cielorrasos inclinados la altura promedio)
- 3 Acotar alturas de vigas encadenadas, dinteles, entrepisos, antepechos, salientes y tanques de reserva respecto del nivel de piso.
- 4 Acotar alturas de cajas para tomas, interruptores, televisión y música funcional, respecto al nivel de piso.
- 5 Indicar características de cimientos, contrapisos, aislaciones, entrepisos, losas, cielorrasos y cubiertas.
- 6 Acotar alturas de mesada, losetas en placares y bauleras.
- 7 Indicar en obras exteriores (maceteros, pilastras, senderos, cercos) alturas referidas al nivel de piso exterior.

• Fachadas:

- 1 Acotar alturas de salientes (balcones, balustradas, molduras, gárgolas, aleros, carpinterías) referidas al nivel de piso exterior.
- 2 Acotar alturas máximas de cenefas, cargas y remates de cubiertas referidas al nivel de piso exterior.
- 3 Indicar revestimientos y terminaciones.
- 4 Acotar alturas de revestimientos.

Bibliografía:

Normas de medición del MOP - Pliegos de Bases y Condiciones.
CAPBA 1 (Documentación para el Ejercicio Profesional)